

Los Consejos
Territoriales de Paz,
Reconciliación y Convivencia

La pluralidad en el camino hacia la paz territorial

Resumen Ejecutivo *Julio 2022*



**Fundación Instituto para la
Construcción de la Paz, FICONPAZ**

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Director.
Delegado Relaciones Iglesia Estado, CEC.

Coordinación de la investigación y el informe
Rebecca Anna Gindele y Alejandro Pérez Suárez.

Bogotá, Julio, 2022.



Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) fueron concebidos para acompañar y asesorar los gobiernos locales en la implementación de acciones de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. Estos Consejos, en donde tienen asiento estamentos gubernamentales y estatales, han alcanzado un alto nivel de legitimidad para actores clave en el territorio, mostrando que pueden ser mecanismos de participación efectiva y contando con la representación de sectores diversos. Estos factores han posicionado a los CTPRC en el territorio como espacios de gran potencial como motores de cambio, a través de **la consultoría y asesoría a las autoridades locales para avanzar en el camino de la construcción y consolidación de una paz territorial.**

Los Consejos se crearon con la expedición de la Ley 434 de 1998, pero en los últimos cinco años han sido fortalecidos y puestos en el mapa gracias al Decreto Ley 885 de 2017, logrando expandir su presencia territorial en cada departamento del país.

Desde el año 2020, el Secretariado Nacional de Pastoral Social, con el apoyo de la Oficina de Conflicto y Operaciones de Estabilización, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, ha venido realizando, a través del programa **“Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia” (ConPaz)**, un acompañamiento especial a 125 CTPRC. A esta tarea se ha unido, en 2022, la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ). Los Consejos están ubicados en los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Sucre y Valle del Cauca. Este programa tiene como objetivo y teoría de cambio el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y relacionales de estas instancias territoriales como espacios plurales de diálogo, reconciliación y construcción de paz. El programa reconoce la importancia de impulsar la implementación del segundo punto del Acuerdo Final de Paz, “Participación política: apertura democrática para construir la paz”, cooperando con otras instituciones gubernamentales locales, nacionales e internacionales para reconocer, procesar y aprender de los conflictos y diferencias que permitan construir la paz, especialmente en aquellos territorios más afectados por el conflicto armado.

Estado actual y potencial de los Consejos

El informe de ConPaz analiza las dinámicas que se han producido en los cinco años desde la expedición del Decreto Ley 885 de 2017, que fortaleció institucionalmente al Consejo Nacional y a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Desde las lecciones aprendidas, se resaltan oportunidades y recomendaciones para los próximos años, identificando la importancia de la buena formulación e implementación de los planes de acción para el mejor funcionamiento de los Consejos. **Los CTPRC representan una alternativa para manejar y transformar conflictividades locales, pues son espacios para poner en práctica el diálogo, la reconciliación y la cohesión social.** La pluralidad de los Consejos es también una oportunidad para el fortalecimiento de la participación democrática y la participación ciudadana a nivel local.

Los CTPRC cuentan con una infraestructura territorial para la construcción de la paz y aliados para trabajar el tema en los territorios. Estos son espacios de construcción de derechos y paz a nivel local que, por su participación plural, son lugares privilegiados para generar escenarios de diálogo social, asumiendo el reto de volverse centrales en la gobernanza del territorio y ser puentes entre la sociedad civil y la institucionalidad para la formulación de los programas de paz y reconciliación.

Hallazgos principales: legitimidad y pluralidad para desarrollar diálogos

Como resultado de este acompañamiento de ConPaz, se evidenció una alta legitimidad de los miembros de los Consejos ante las comunidades representadas, así como la necesidad de seguir fortaleciendo las herramientas de monitoreo y seguimiento. Además, es clave seguir trabajando en la comunicación efectiva de su impacto y las herramientas para la resolución de conflictividades locales. El programa ConPaz ha realizado capacitaciones para los y las consejeras, con el fin de fortalecer su rol de consultores y asesores a la institucionalidad pública para la construcción de paz territorial.

A través del análisis de la información recogida en los 125 CTPRC acompañados por ConPaz, se resaltan retos y oportunidades importantes para los Consejos en términos de su rol como constructores de paz territorial y su sostenibilidad. También deben señalarse las oportunidades que representan los canales robustos de interlocución con tomadores de decisiones locales y la importancia de asegurar la sostenibilidad de los Consejos. En los próximos años, deben desarrollarse herramientas para incidir en las actividades de seguimiento al Acuerdo de Paz en los territorios y en las políticas para la paz territorial. **Los Consejos juegan un papel protagónico en la implementación del Acuerdo** en los territorios en temas como el legado de la Comisión de la Verdad (CEV), el sistema restaurativo de la Justicia Especial para la Paz (JEP), la revisión de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que se hará el próximo año, e incluso el seguimiento y acompañamiento a los CITREP (Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz).

Finalmente, y con base en los resultados obtenidos, se puede afirmar que el reto principal de los CTPRC es ubicarse en el centro de la gobernanza del territorio y volverse espacios prácticos para el avance de políticas públicas en materia de paz y reconciliación, mostrando su impacto territorial. El objetivo es volverse un puente entre la sociedad y la institucionalidad para los programas de paz y un espacio para promover la paz territorial. En esto, los CTPRC han tenido más éxito cuando aseguran cooperación entre los actores institucionales y la sociedad civil. Por estas razones, se apela a los CTPRC para que construyan herramientas de trabajo para fortalecer su papel de consultor y asesor. Se hace necesario un llamado a la institucionalidad para invertir en estos importantes espacios para avanzar en la implementación del Acuerdo Final y construir una paz sostenible en los territorios.

Recomendaciones y acciones prioritarias

En ConPaz se cree que los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia son el espacio idóneo para la construcción de paz territorial. En esta sección se presentan las recomendaciones clave para mejorar su impacto en las comunidades, especialmente en las más afectadas por la violencia y el conflicto armado.

Recomendaciones estructurales para su funcionamiento

1. Asegurar que cada Consejo tenga sus planes de acción concertados y consultados es fundamental. La construcción de forma consensuada es clave para lograr la implementación oportuna de estos planes, además de un mecanismo para hacer seguimiento a la ejecución del plan de acción.
2. Incluir la financiación de los CTPRC en los planes de desarrollo municipales y departamentales como tema de sostenibilidad. A pesar de los cambios políticos, es muy importante que los gobiernos nacional y local asignen un presupuesto para que los CTPRC puedan realizar su trabajo y lograr sus metas.
3. Fortalecer capacidades de los y las consejeras en incidencia y construcción de relaciones para el cambio. La efectividad de los CTPRC está vinculada con su capacidad de interlocución con los sectores del territorio y los tomadores de decisiones. Es importante capacitar a las y los miembros de los CTPRC en el manejo y resolución de conflictividades locales.

Oportunidades para manejar las conflictividades, caminar a la reconciliación y fortalecer la democracia local.

4. Es importante el fortalecimiento de la participación democrática y la participación ciudadana donde se puedan escuchar diferentes voces. Cada Consejo tiene la prioridad de convocar y elegir representantes de forma regular. Los Consejos deben reflejar los sectores y asegurar que no se vuelvan espacios instrumentalizados, fortaleciendo la convivencia en la región y la participación democrática.
5. Las principales zonas de implementación del Acuerdo Final de Paz deben ser el espacio de apropiación de la comunidad en general sobre la implementación, sus avances y los retos desde el territorio. Para lograr eso, los Consejos pueden estrechar sus relaciones con las entidades que implementan el Acuerdo e invitar a los componentes de la CSIVI (Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación) a fortalecer capacidades dentro de los Consejos para un seguimiento territorial del Acuerdo.

Acciones priorizadas para los CTPRC

6. Anticipando las elecciones locales de 2023, los Consejos deben priorizar acciones territoriales para buscar formas democráticas de participación política. Los CTPRC han jugado un rol en los pactos de no agresión a nivel político y ahora es clave que convoquen actores que defiendan el Acuerdo de Paz y actores con reservas sobre el Acuerdo, incluyendo a todos los sectores, desde medios de comunicación hasta organizaciones de la sociedad civil. Esto debe conectarse con los diálogos regionales que ha propuesto el nuevo gobierno nacional para eliminar efectivamente la violencia de la política y no sólo en el marco de elecciones.

7. Los CTPRC hacen parte de una infraestructura territorial privilegiada por su presencia, legitimidad y pluralidad, para desarrollar los diálogos regionales mencionados por el nuevo gobierno nacional como una de sus prioridades. Es importante articularse con el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y el gobierno nacional para facilitar estos diálogos regionales.

8. A nivel nacional, está vigente la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. Es importante que cada Consejo se apropie de esta política para hacer incidencia en la institucionalidad y asegurar el diseño e implementación a nivel local, con el fin de que sus medidas se ajusten a las realidades territoriales.

9. A nivel territorial, los CTPRC son instancias que pueden servir para acompañar el proceso dialógico en el marco de la justicia restaurativa de la JEP en las regiones, ayudando a potenciar el proceso de reconciliación territorial. Lo mismo puede decirse sobre el trabajo con el legado de la Comisión de la Verdad.

El reto principal de los CTPRC es volverse puentes entre la sociedad y la institucionalidad para ubicarse en el centro de la gobernanza del territorio y ser espacios prácticos para el avance de políticas públicas en materia de paz y reconciliación. Se apela a los CTPRC para que construyan herramientas de trabajo que fortalezcan su papel de consultor y asesor, y a la institucionalidad local para que invierta en estos espacios para avanzar en la implementación del Acuerdo Final y construir una paz sostenible en los territorios.

ConPaz
Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz



Contáctanos

Fundación Instituto para la Construcción de la Paz, FICONPAZ.

 Bogotá, Cra 6 # 6ª - 93 Teléfono: +57 601 7560104

 <https://www.ficonpaz.com>

 programaconpaz@cec.org.co